

“Descuentos de seguridad social son las consultas más recurrentes de esta Operación Renta”



José Aicón, Universidad Autónoma

Este martes concluye la primera etapa de la Operación Renta 2019 -que permitirá a quienes hayan realizado este trámite recibir su devolución de impuestos de forma anticipada el lunes 13 de mayo- y a modo de balance el docente de la Universidad Autónoma, José Aicón, se refirió a las principales consultas que han recibido en el rol que cumple la casa de estudios como Punto de Atención y Asistencia a contribuyentes.

“La pregunta más frecuente tiene que ver con los descuentos para seguridad social de los trabajadores a honorarios que hasta el año pasado era voluntario y a partir de este 2019 son obligatorias”, comentó Aicón.

El académico de la carrera de Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión sostuvo que la totalidad de los contribuyentes que han consultado en las instalaciones de la Universidad Autónoma en Providencia y El Llano (San Miguel), ha optado porque dichos descuentos se realicen por el mínimo posible, esto es el 5% de la base imponible y no el 100%.

“Este 5%,

que es actualmente el mínimo de descuentos, irá aumentando hasta llegar al 100% el año 2028", detalló José Aicón quien recordó que la gradualidad en el pago a la que los trabajadores a honorarios pueden optar está contemplada en la nueva Ley de Protección Social.

El Servicio de Impuestos Internos (SII) y docentes de la Universidad Autónoma capacitaron a estudiantes de la carrera de Auditoría y Control de Gestión para que asistan a contribuyentes que requieran apoyo en el envío de su declaración de renta. A la fecha en Santiago se han registrado más de 3.000 atenciones. Este servicio gratuito de la casa de estudios se entregará hasta el martes 30 de abril.

¿Qué cubren los descuentos de seguridad social?

El académico de la Universidad Autónoma José Aicón mencionó que, gracias a los descuentos, los trabajadores podrán tener cobertura del seguro de invalidez y sobrevivencia, contra accidentes y enfermedades laborales, los beneficios de la Ley Sanna, prestaciones de salud, licencia y subsidios, derecho a asignaciones familiares y pensiones.

Cabe mencionar que quienes opten por el mínimo de descuentos recibirán a su vez una menor cobertura de salud.

CALENDARIO
OPERACIÓN RENTA

Fecha envío declaración depósito en cuenta corriente o cuenta rut	Fecha devolución
---	------------------

1 al 23 de abril	13 de mayo
---------------------	------------

24 al 29 de abril mayo	17 de
------------------------------	-------

30 de abril al 9 de mayo	24 de mayo
-----------------------------	------------